



299

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO N.º 06

DEL 24 DE MARZO DEL 2020



Presidida por el alcalde, señor Jorge Luis Quintana García Godos.

Siendo las 10:00 horas, en el Salón de Actos Cáceres de la Municipalidad Distrital de Jesús María, con la anuencia del señor Alcalde, se procede a constatar el quórum de reglamento, estando presentes los señores Regidores: Fernando José Heresi Chicoma, Eileen Milagros Burbank Silva, José Félix Alejandro Benavides Vargas, Fiany Stephany Goicochea Correa, Christian Jean Paul León Porras, Ana Paula Llanos La Madrid, Rafael Julio Antonio Ocaña Melgarejo, Nélda Fuentes Lomas, Daniel Ricardo Li León.



SECRETARIO GENERAL: *Contamos con el quórum de Reglamento, señor alcalde.*

ALCALDE: *Con el quórum de Ley confirmado por el Secretario General, se declara instalada la Sesión Ordinaria convocada para la fecha 24 de marzo del 2020. Se da inicio a la Sesión Ordinaria N° 06.*

APROBACION DE ACTA

Aprobación del Acta de la Sesión de Concejo Ordinaria N° 05 del 09 de marzo del 2020

ALCALDE: *Se invita a los miembros del Concejo al uso de la palabra y comunicar las observaciones a las actas, si las hubiere.*

ALCALDE: *No habiendo observaciones se dan por aprobadas.*

DESPACHO

ALCALDE: *Secretario General, sírvase a informar que documentos tenemos en el despacho.*

SECRETARIO GENERAL: *Señor alcalde, a continuación, detallo cual es la agenda de la presente sesión:*

1. Proyecto de Ordenanza que modifica el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital De Jesús María.

ALCALDE: *Pase a orden del día.*

2. Acuerdo de Concejo que aprueba el Convenio Específico de Participación entre la Universidad del Pacífico y la Municipalidad distrital de Jesús María

ALCALDE: *Pase a orden del día.*

SECRETARIO GENERAL: *No hay más puntos de agenda, señor alcalde.*

ALCALDE: *No habiendo más puntos que tratar, pasamos a la estación **INFORMES Y PEDIDOS.***

INFORMES Y PEDIDOS

REGIDOR CHRISTIAN JEAN PAUL LEON PORRAS: Felicita la labor de la entidad en favor de los vecinos del distrito de Jesús María en relación a las actividades de desinfección iniciadas.

ALCALDE: Informa que la entidad está apoyando al gobierno central con todas las directrices que están dando; informa que la desinfección se está efectuando en las calles y es una de las medidas de ayuda que se han tomado como lo fue en su momento la vacunación. Adicionalmente señala que se está trabajando en limpieza y seguridad ciudadana. Informa que se le ha extendido una consulta a la Ministra de Medio Ambiente para ver las posibilidades de realizar un regado con las máximas medidas de



seguridad por las noches. Informa que se han conseguido más elementos para intensificar la desinfección de las calles.



REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Solicita que se le transmita el reconocimiento debido a las áreas de la municipalidad que han venido trabajando durante el periodo de emergencia por su ardua labor.

ALCALDE: Comenta que se han vacunado a la totalidad del personal de serenazgo y al personal de limpieza. Asimismo, se está colaborando con la movilidad del personal y dando todas las facilidades para que el personal pueda laborar con la tranquilidad debida.



REGIDOR RAFAEL JULIO ANTONIO OCAÑA MELGAREJO: Manifiesta que la prensa en algunos casos está informando que hay 18 casos de contagios de COVID -19 en el distrito, mientras otras informaciones señalan que son 11 casos, por lo que consulta si hay una data certera de la cantidad de casos.

ALCALDE: Señala que las cifras corresponden a pacientes que pueden estar atendiéndose en el Hospital Rebagliati, ya que a la fecha solo se han detectado 3 pacientes positivos residentes y ubicables en el distrito. En esos casos se ha intervenido en la desinfección de las zonas aledañas. Informa que tenemos la ambulancia para colaborar con los vecinos en la medida que sea posible trasladar a algún vecino. Señala que se está trabajando de la mano con el Dr. Carpio del Centro Medico y con el Comisario del distrito.

ORDEN DEL DIA

SECRETARIO GENERAL: Procede a constatar la presencia de todos los señores regidores, pasando lista y constatando el quorum de reglamento.

ALCALDE: *Que tenemos en la estación orden del día, Secretario General.*

SECRETARIO GENERAL: *Señor alcalde, paso a la orden del día:*

1. Proyecto de Ordenanza que modifica el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital De Jesús María.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Solicita que el Secretario General de lectura a la parte resolutive.

SECRETARIO GENERAL: Procede a dar lectura de la parte resolutive de la Ordenanza.

ALCALDE: *Los señores Regidores, que estén de acuerdo en aprobar el proyecto de Ordenanza que modifica el Reglamento Interno del Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital De Jesús María, sírvanse manifestarlo levantando la mano.*

SECRETARIO GENERAL: Procede a constatar el voto de cada uno de los regidores.

ALCALDE: *Aprobado por unanimidad.*

ORDENANZA 608-MDJM

ARTÍCULO PRIMERO. - INCORPORAR la Tercera Disposición Final del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Jesús María, aprobado mediante Ordenanza N° 453-MDJM, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Tercera Disposición Final.- En los casos de declaración de emergencia sanitaria o declaración de emergencia por parte de la autoridad competente o en caso que el Gobierno Central decreta alguno de los estados de excepción establecidos en la Constitución Política del Perú, que incluya la suspensión del derecho constitucional relativo a la libertad de reunión y de tránsito, el Concejo Municipal, durante dure el periodo de dicho estado de excepción, podrá realizar sesiones ordinarias o extraordinarias de manera virtual o remota, a través de los mecanismos tecnológicos habilitados por la normativa vigente".



ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Secretaria General la publicación de la presente Ordenanza en el diario oficial "El Peruano" y a la Subgerencia de Tecnologías de la Información y Comunicación, la publicación de la misma en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús María.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

SECRETARIO GENERAL: Señor alcalde, paso a orden del día:

1. Acuerdo de Concejo que aprueba el Convenio Específico de Participación entre la Municipalidad Distrital de Jesús María y la Universidad del Pacifico.

REGIDOR JOSÉ FÉLIX ALEJANDRO BENAVIDES VARGAS: Solicita que el Secretario General de los alcances del Acuerdo.

SECRETARIO GENERAL: Absuelve la consulta del regidor, exponiendo los objetivos del mismo. Informa que la Universidad proporcionará alumnado que colabore con la entidad y así tener mayor cobertura y calidad en la realización de actividades de cultura, promoción del deporte y de prevención, orientada a los jóvenes del distrito. Asimismo, la Universidad dotará de espacios necesarios a la Entidad para que se muestren dichas actividades y así generar el interés por parte del alumnado en la participación.

ALCALDE: Los señores Regidores, que estén de acuerdo en aprobar el Acuerdo de Concejo que aprueba el Convenio Específico de Participación entre la Municipalidad Distrital de Jesús María y la Universidad del Pacifico, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

SECRETARIO GENERAL: Procede a constatar el voto de cada uno de los regidores

ALCALDE: Aprobado por unanimidad.

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la celebración del **CONVENIO ESPECÍFICO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL PARA LA PARTICIPACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DEL PACÍFICO Y LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS MARÍA**, el mismo que consta de quince (15) cláusulas, de conformidad con los considerandos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - AUTORIZAR al señor alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús María, la suscripción del Convenio Especifico de Participación aprobado en el artículo precedente.

ARTÍCULO TERCERO. - ENCARGAR a la Gerencia de Participación Vecinal y Desarrollo Humano a través de su Subgerencia de Deporte, Juventud, Prevención de Drogas, a la Subgerencia de Cooperación Nacional e Internacional y demás órganos y unidades orgánicas competentes las coordinaciones y acciones pertinentes conducentes a la ejecución del citado Convenio.



REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

ALCALDE: *No habiendo más puntos que tratar se solicita la dispensa del trámite de lectura o aprobación del acta respecto a los acuerdos tomados los señores regidores que estén de acuerdo sírvanse manifestarlo levantando la mano.*

SECRETARIO GENERAL: *Procede a constatar el voto de cada uno de los regidores*

ALCALDE: *Aprobado por unanimidad. Se levanta la sesión.*



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JAIME AUGUSTO TERCERO
VARGAS MONTENEGRO
SECRETARÍA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE JESÚS MARÍA

JORGE LUIS QUINTANA GARCÍA GODOS
ALCALDE